

Santo Domingo, D.N.
20 de febrero 2025.

INFORME PERICIAL QUE RECOMIENDA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO, TELEVISIÓN, PERIÓDICOS, REVISTAS Y PLATAFORMAS DIGITALES PARA “DESFILE NACIONAL DE CARNAVAL 2025.”

El Ministerio de Cultura como institución encargada de organizar e incentivar, sin discriminación de ningún tipo, la difusión y promoción de las expresiones culturales de los ciudadanos dominicanos, la participación en festivales internacionales y otros eventos de carácter cultural.

Como parte de los esfuerzos y estrategias que se llevan a cabo para el conocimiento de la ciudadanía y del sector cultural las diferentes actividades que desarrolla el Ministerio de Cultura a nivel nacional, que tienen fechas establecidas a través de leyes o decretos o de fechas conmemorativas relacionadas a las diferentes ramas de la cultura general.

En ese sentido, la mejor manera de que nuestros ciudadanos tengan las informaciones en tiempo real y con la veracidad que amerita, es promoviendo las actividades a través de los diferentes medios de comunicación social.

Dicho lo anterior, se hace necesario contar con medios, que posean alcance a nivel nacional, credibilidad y con cobertura en los diferentes segmentos de la sociedad dominicana.

Después de analizar y en lineamientos con las estrategias comunicacionales de este Ministerio, consideramos que los medios de comunicación idóneos para la realización de estos servicios son:

Promoción publicitaria: Desfile Nacional de Carnaval 2025.				
No.	Oficio	Descripción	Razón Social	Presupuesto
1	DCRP-19-25	Colocación de vallas en estaciones del Metro. (Desde el 4 al 23 de marzo de 2025)	Quantum ADS, SRL.	\$118,000.00
			RPE: 108916	
			Nº Documento: 132554061	
2	DCRP-21-25	Pautas publicitarias en	Radio Cadena Comercial, SRL.	\$164,000.00
			RPE: 19537	

		programas radiales de la empresa Radio Cadena Comercial, en "El Sol de la Mañana" y "El Mismo Golpe con Jochy". (Desde el 10 al 21 de marzo de 2025)	Nº Documento: 101604654	
3	DCRP-25-25	Servicio de publicidad para un banner web de 2x7" en el portal digital de CDN.com.do. (Desde el 17 al 23 de marzo de 2025)	Cadena Noticias-Televisión (CDN-TV), S.A.	\$250,000.00
			RPE: 3349	
			N.º Documento: 101766532	
4	DCRP-26-25	Servicio de publicidad para un banner web de 2x7" en el portal digital de Noticiassin.com (Desde el 17 al 23 de marzo de 2025)	Servicios Informativos Nacionales - Noticias SIN, SRL.	\$200,000.00
			RPE: 5635	
			Nº Documento: 130179662	
5	DCRP-27-25	Servicio de publicidad para un banner web de 2x7" en el portal digital de Diariolibre.com. (Desde el 17 al 23 de marzo de 2025)	Grupo Diario Libre, SA.	\$250,000.00
			RPE: 704	
			N.º Documento: 101619262	
6	DCRP-28-25	Servicio de publicidad para un banner web de 2x7" en el portal digital de Z101digital.com. (Desde el 17 al 23 de marzo de 2025)	GTB Radiodifusores, SRL.	\$250,000.00
			RPE: 518	
			N.º Documento:101117125	
			Total:	\$1,232,000.00

Nota: En relación al apartado 12 del presupuesto general del Desfile Nacional de Carnaval, en el que se asignó un monto de \$1,451,400.00 para los conceptos de comunicación y publicidad, se informa que se han reasignado los fondos originalmente establecidos en cada ítem. Esta decisión se tomó debido a que las asignaciones iniciales no correspondían a las necesidades específicas de esta Dirección, ni estaban alineadas con los requerimientos necesarios para la adecuada promoción del desfile según lo previsto.

Es relevante señalar que el monto total de las cotizaciones recibidas para los servicios de publicidad asciende a \$1,232,000.00, lo que representa una cifra inferior a la cantidad originalmente asignada, generando un saldo favorable de \$219,400.00

Es de todos conocido, que estos medios de comunicación han creado una relación de confianza y credibilidad con la sociedad dominicana y que abarcan público de todas las edades y estratos sociales, lo que los convierte en las vías idóneas para las informaciones que estaremos suministrando.

Por lo anteriormente expuesto, recomendamos que la contratación de estos servicios especializados sea realizada mediante el uso de un **Procedimiento de Excepción**, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del párrafo del artículo 6 de la Ley núm. 340-06 que establece expresamente que: **La Contratación de Publicidad a Través de los Medios de Comunicación Social** «Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: [...]».

Asimismo, nuestra recomendación es congruente con lo establecido en el numeral artículo 60 del Reglamento de Aplicación núm. 416-23, el cual dispone que: «**La Contratación de Publicidad a Través de los Medios de Comunicación Social**. Siempre y cuando la Entidad Contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios».

Recalcamos que la presente solicitud se realiza tomando en consideración, además de todo lo anterior, que la misma conlleva el manejo de recursos que requieren de alta profesionalidad, de altos estándares de calidad y alto conocimiento técnico, por lo que, es imprescindible garantizar la ejecución conforme la estrategia de comunicación y el cronograma establecido para la misma, salvaguardando los intereses institucionales y la imagen país, contando con medios que puedan cumplir con los requerimientos de experiencia, capacidad y conocimiento técnicos.

POR CUANTO: Los suscribientes peritos técnicos, en el ejercicio de nuestras atribuciones, procedemos a indicar lo siguiente:

RECOMENDAMOS: al Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Cultura el uso del procedimiento de excepción para la

contratación de los servicios para la colocación de publicidad institucional y de sus actividades en los medios anteriormente descritos, así como las correspondientes publicaciones, conforme lo establecido por la Ley.



Julio Ramírez Caraballo
Director Comunicaciones



Ivette Rodríguez
Coordinadora Audiovisual
Perito Técnico



Melissa Paulino
Relacionadora Pública
Perito Técnico